

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 005-24 GERENCIA GENERAL Procedimiento Excepcional de Contratación

"PODA Y/O TALA DE ÁRBOLES EN EL CORREDOR NORTE."

CONSIDERANDO

Articulo 42 para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la JAAR CONTRUCTIONS, S.A..., para la contratación directa de "PODA Y/O TALA DE ÁRBOLES EN EL CORREDOR NORTE." aceptando la propuesta por la suma de B/.43,757.00, con una vigencia de treinta (30) días calendarios, contados a partir del 8 de MARZO de 2024. Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de tecnología e Innovación de ENA de 15 de marzo de 2024, sustentada por el

Que el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00).

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la JAAR CONTRUCTIONS, S.A., para "PODA Y/O TALA DE ÁRBOLES EN EL CORREDOR NORTE." por la suma de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.43,757.00). por el término de 60 días calendarios contados a partir del 3 de ABRIL de 2024.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

Este S.A y demás normas concordantes. FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA

año dos mil veinticuatro 2024. Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA

Gerente General